
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 20 CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del día jueves 19 de noviembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 20 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefa de Atención de Usuarios Finales.
- José Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención de Usuarios Intermedios.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Angela Távara Vásquez, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Ingrid Lolay Huamanyauri, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Eliem Patricia Cantillo Atalito, Analista de Centro de Orientación de la Línea 1.

Por parte del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

1. Bartolomé Campaña Binasco, representante de la Cámara de Comercio de Lima - CCL.
2. Carlos Arturo Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
3. Fedina Nancy Gutierrez Chumacero, representante de Asociación Civil Más Que Consumidores.
4. Joe Juvenal Farfán Cusihumán, representante de Cámara Nacional de Comercio Producción Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
5. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
6. Victor Miguel Calleja Vela, representante de la Asociación Civil Centro de Protección al Consumidor.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Carmen Deulofeu, Gerente General del Consorcio Nuevo Metro de Lima S.A.
- Gustavo Jacay, Abogado de Consorcio Nuevo Metro de Lima S.A.
- Fernando Torres, Abogado del Consorcio Nuevo Metro de Lima S.A.
- Walter De La Torre, Asesor de Imagen y Relaciones Institucionales del Consorcio Nuevo Metro de Lima S.A.
- Lorena Trelles Guzmán, Gerente de Relaciones Institucionales de Tren Urbano de Lima S.A.
- José Zárate Garay, Gerente Técnico de Tren Urbano de Lima S.A.
- Victor Miranda Mendoza, Gerente Legal de Tren Urbano de Lima S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión virtual del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 20 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional de la ejecución de las obras del proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, inició la presentación de los temas de Agenda cediendo la palabra a la señora Carmen Deulofeu, Gerente General del Consorcio Nuevo Metro de Lima S.A.

La señora Carmen Deulofeu inició la exposición mencionando que la empresa concesionaria a la que representa se encuentra a cargo de la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao y el ramal 4, que comprende 35 km, 38 estaciones y 38 pozos de ventilación; y que a su vez, forma parte de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.

Asimismo, señaló que la ejecución del proyecto del Metro de la Línea 2 está a cargo de diversas empresas de construcción de alto prestigio en España, Italia y Perú, y con gran experiencia ferroviaria.

Aunado a lo anterior, indicó que la empresa concesionaria mantiene permanente coordinación con el OSITRAN, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), así como con la Municipalidad Metropolitana de Lima en el caso de las autorizaciones de ejecución de obras e interferencia temporal de vías.

De otro lado, indicó que de acuerdo al Contrato de Concesión existe un compromiso de inversión de 4,531 millones de dólares sin IGV, el que a la fecha cuenta con un avance del 41.7%.

Con relación a los **aspectos generales**, indicó que se prevé poner en marcha el proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao a través de la ejecución de 3 etapas: Etapa 1A, Etapa 1B, Etapa y Etapa 2.

- Etapa 1A, corresponde al primer tramo o tramo priorizado y comprende 5 kilómetros y 6 estaciones, que incorpora el Patio Taller.
- Etapa 1B, que completa el recorrido hasta el Callao.

- Etapa 2, comprende el ramal 4 que brindará servicios hacia el terminal actual del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o al nuevo terminal en la estación Quilca.

Del mismo modo, resaltó que la infraestructura tiene como objetivo atender la demanda proyectada de 1,200,000 mil pasajeros por día.

Como parte de las ventajas que se brindarán a los usuarios, indicó que se prevé la reducción del tiempo de viaje entre Ate y Callao de 2 horas y 30 minutos a 45 minutos; así como la reducción de accidentabilidad, congestión y contaminación ambiental, entre otros.

Así también, indicó que con la ejecución del proyecto se espera promover la movilidad sostenible, mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación acústica visual, recuperar el entorno urbano, entre otros.

Con relación al **financiamiento**, indicó que en el año 2019 se emitió bonos por 563 millones de dólares a 17 años con un rendimiento del 4.35%, lo cual permitirá a la empresa concesionaria hacer frente a las obligaciones financieras que se requieran para el proyecto.

Como parte de los **aspectos relacionados con el diseño y construcción**, precisó que se ha previsto que entre cada 2 estaciones se ubique 1 pozo de ventilación y 1 salida de emergencia que permita el tránsito de los usuarios a la superficie. Así también, indicó que las estaciones miden entre 30 y 35 metros de ancho.

De otro lado, comentó algunas de las características previstas para el diseño de las estaciones, tales como la calidad y acabados de los elementos a implementar. Asimismo, indicó que se cuenta con puertas de cerramiento de andén que se sincronizan con la señalización de vía, lo que impide el traspaso de los usuarios a las vías del andén.

Con relación al **equipamiento** utilizado durante la ejecución de obras, resaltó que se cuentan con tuneladoras que se han puesto en marcha y que atravesarán el recorrido previsto para el proyecto.

A continuación, compartió un video en el que se visualiza el funcionamiento de las tuneladoras, la ubicación automatizada de las dovelas que cubren los túneles y la extracción de los residuos producto de la excavación.

Finalmente, indicó que en el mes de junio de 2021, se inició con el ensamblaje de los mecanismos y piezas de la tuneladora. En ese marco, se propuso como parte de la tradición, la elección por parte del público del nombre de las tuneladoras que serán usada, quedando como producto del concurso los nombres Delia y Micaela.

Con relación al patio taller, indicó que cuentan con 21 hectáreas que permiten el descanso de los trenes de forma automática por las noches. Asimismo, se cuenta con una nave donde se realiza el mantenimiento de los coches y se cuenta con un Puesto Central de Operación desde donde funcionan los mandos del tren automatizado.

Con relación a los avances de la obra, señaló que se encuentra pendiente de aprobación el Expediente de Ingeniería (EDI) de la estación 27, lo que impide continuar con las obras de

arquitectura e instalaciones; y que, en el caso de la estación, 16 el Concedente ha expresado su deseo de modificar el área.

Con respecto a los coches o material rodante, indicó al interior de los trenes se observa que no tienen separación entre coches, además cuenta con espacio para maletas y ubicación de personas con discapacidad, entre otros que permiten el traslado seguro y adecuado de los usuarios.

A modo de conclusión, indicó que entre las **obligaciones pendientes por parte del Concedente** se encuentran las siguientes:

- Sistema de control de pasajeros, estando pendiente la correcta inicialización y registro correspondiente del Módulo SAM por parte del Concedente.
- Insumos en las interfases de los niveles 3 y 4. Al respecto, indicó que el Concesionario debe desarrollar la interfase N3 pero con insumos provenientes de la interfase N4; y que, si bien el Concedente ha brindado un insumo provisional, la estructura para acceder al Nivel 4 aún no está definida.
- Pasarela de pago bancario y pago de dinero electrónico. Al respecto, indicó que el Concedente debe realizar los acuerdos con las entidades bancarias para obtener dicho insumo.
- Manual de Señalética, el cual se encuentra pendiente de aprobación por la revisión de la Autoridad de Transporte Urbano.
- Compatibilidad de la sección vial. Al respecto, informó que la empresa concesionaria ha venido denunciando incompatibilidades entre las secciones viales normativas y las existentes o realmente construidas, toda vez que la Municipalidad Metropolitana de Lima habría emitido la Ordenanza N° 1981 que exige dejar las áreas afectadas en condiciones diferentes a las indicadas en las normas respectivas.

Además, informó que a la fecha se cuenta con un arbitraje por el tema referido a la compatibilidad de la sección vial, el cual en primera instancia resolvió que la incompatibilidad de la sección vial normativa era una cuestión de saneamiento legal de responsabilidad del Concedente.

En virtud de lo anterior, señaló que mediante Resolución Ministerial N° 991-2021-MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones encargó a la ATU la elaboración de los estudios de inserción urbana y ejecución de las obras de adecuación vial de forma provisional y temporal, a fin de lograr la compatibilidad entre las secciones normativas y reales del proyecto.

La señorita Gabriela Mendoza, Especialista de la Gerencia de Atención al Usuario, intervino consultando si la empresa concesionaria habría tomado conocimiento respecto a la necesidad de conectar o extender la estación de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao con la estación que se pretende construir al interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La señora Carmen Deulofeu, indicó al respecto que no se ha efectuado coordinación alguna respecto a la ubicación final de la estación que conectará al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La señorita Gabriela Mendoza, intervino nuevamente consultando sobre los planes de desvío que se habrían previsto en la región Callao y que podrían interrumpir las operaciones aeroportuarias y portuarias que se desarrollan en dicha área.

La señora Carmen Deulofeu señaló que se efectuaron algunas reuniones con la empresa concesionaria a cargo del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la cual fue convocada por el Concedente, a fin de tratar temas referidos a los posibles planes de desvío que podrían afectar la zona toda vez que ellos vienen ejecutando sus propias obras. Por tanto, compartió su preocupación respecto a cómo el Concesionario coordinará con las entidades involucradas el adecuado desarrollo de los planes de desvío.

La señora Fedina Nancy Gutierrez Chumacero, representante de Asociación Civil Más Que Consumidores, consultó cuál es la fecha probable de inicio de operaciones de la Etapa 1 de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

La señora Carmen Deulofeu indicó que lamentablemente, no se cuenta con certeza respecto a la fecha de inicio de operaciones. No obstante, se viene trabajando con el OSITRAN y el Concedente una lista de aspectos prioritarios que podrían ser implementados para la puesta en marcha, dejando de lado otros que no afectan la seguridad o el adecuado funcionamiento del sistema ferroviario. Ello, con la finalidad de no aplazar por más tiempo el inicio de las operaciones en perjuicio de los usuarios.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI, intervino solicitando la presentación en la siguiente sesión de la entidad involucrada con los temas pendientes de atención y que estarían retrasando la puesta en operación de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

2.2. Reporte sobre la intervención en los puentes y pasarelas peatonales que forman parte de la concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao; y acciones adoptadas por la empresa concesionaria para la restitución y operatividad de la infraestructura dañada

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, presentó a los funcionarios de la empresa Tren Urbano de Lima S.A. y cedió la palabra a la señora Lorena Trelles Guzmán, Gerente de Relaciones Institucionales para la exposición del tema de la referencia.

La señora Lorena Trelles, inició la exposición señalando como antecedente que la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, ha venido operando desde el inicio de la pandemia con algunas características particulares, tales como: la reducción al 37% de pasajeros según el aforo aprobado por la entidad sanitaria para evitar el contagio del COVID-19.

Asimismo, compartió información respecto a las medidas sanitarias ejecutadas tales como la exigencia de doble mascarillas, control de acceso de cuotas, entre otros.

Con relación al tema materia de exposición, indicó que el evento ocurrió en la pasarela P12 ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, y que como producto de ello se cerraron 13 pasarelas para las inspecciones y evaluaciones técnicas.

En ese sentido, informó que de manera temporal se implementaron las siguientes medidas:

- Reducción de velocidad de operación en el tramo en superficie a 25 km/h.
- Se implementó el monitoreo y control topográfico en todas las pasarelas.
- Se desarrolló la evaluación estructural, estudio de suelos y vibraciones con terceros expertos.
- Se colocaron cercos metálicos y apuntalamiento provisional para evitar caída de estructuras.
- Se encargó la elaboración de Estudios adhoc para determinación de estado de pasarelas con apoyo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

De otro lado, indicó que como parte de las actividades en el frente social se vienen ejecutando las siguientes acciones:

- Se desarrollaron reuniones permanentes con los vecinos para informar sobre el cierre de las pasarelas y el inicio de los trabajos de intervención.
- Desde el 12 de febrero se implementó el puente terrestre para el cruce de los vecinos de toda la zona y se facilitó minibuses para el traslado de los usuarios.
- Se atendieron los reclamos sobre las vibraciones efectuados por los vecinos realizando un estudio técnico que concluyó que las vibraciones no afectan la estructura de las viviendas aledañas.
- Se implementaron programas sociales para reforzar el relacionamiento de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao en la zona.

El señor Joe Juvenal Farfán Cusihuamán, representante de Cámara Nacional de Comercio Producción Turismo y Servicios – PERUCAMARAS, intervino felicitando la labor realizada por la empresa concesionaria durante el periodo de pandemia, así como las medidas adoptadas frente al derrumbe de la pasarela 12.

Por su parte, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, intervino consultando si se cuenta con una fecha de conclusión de la evaluación de las pasarelas ubicadas a lo largo de la concesión.

El señor José Zárate Garay, Gerente Técnico de Tren Urbano de Lima S.A. atendió la consulta e indicó que se ha remitido a inicios del mes de octubre al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al OSITRAN un cronograma con todas las actividades a desarrollar. Asimismo, indicó que el cronograma comprende la recuperación de todas las pasarelas, así como su reapertura al público; y que la conclusión de todas las acciones está prevista para diciembre del año 2022.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios Ferroviario de alcance nacional

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios, quien informó a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, el estado de los pedidos formulados durante la sesión anterior:

Tema	Estado del Pedido
<p>1. Solicitar a la entidad competente la emisión del Manual de Señalética necesario para la prestación de los servicios a los usuarios de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el desarrollo de la Sesión N° 19 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, la Gerencia de Atención al Usuario informó sobre la atención del siguiente pedido formulado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>Elaborar y aprobar el documento técnico respectivo (Manual de Señalética) que uniformice los parámetros para el diseño de las señales de las infraestructuras de la Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Callao, y establezca la tipografía, los códigos cromáticos, entre otros, a ser utilizados por los usuarios de la infraestructura citada.</i> (ii) <i>Informar cuáles son las imposibilidades materiales o técnicas que impedirían a los usuarios de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, efectuar el pago del pasaje con las tarjetas NFC para el uso del Metro en el tramo 1A.</i> ▪ En dicha ocasión se indicó que mediante Oficio N° 3813-2021-MTC/19 de fecha 9 de agosto de 2021, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, informó que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) <u>en Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) venía elaborando el Manual de señaléticas para el Metro de Lima y Callao.</u> ▪ A la fecha, hemos tomado conocimiento que el MTC ya cuenta con el documento elaborado; no obstante éste ha sido remitido a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), quien ha efectuado observaciones las cuales vienen siendo atendidas por la empresa consultora. En ese marco, el MTC prevé contar con el documento la primera semana de Diciembre. ▪ Con relación al numeral (ii) se informó que el MTC habría solicitado a la ATU información respecto a las <u>“imposibilidades materiales o técnicas que impedirían a los usuarios de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, efectuar el pago del pasaje con las tarjetas NFC para el uso del Metro en el tramo 1A”.</u> <p>En virtud de lo anterior, con fecha 20 de octubre de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario remitió el Oficio N° 664-2021-GAU-OSITRAN reiterando el pedido de información al respecto. No obstante lo anterior, el pedido de información se encuentra pendiente de atención a la fecha.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, hemos tomado conocimiento que el MTC se encuentra a la espera que la ATU implemente el sistema integrado y cree la tarjeta única de pago para la Línea 1 y Línea 2, la cual informan aún se encuentra en estudio y se prevé contar con ella el siguiente año.</p> <p>No obstante, en el marco de las facultades establecidas en la Clausula 8.31 del Contrato de Concesión de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, el MTC ha solicitado a la ATU efectuar los convenios correspondientes para viabilizar el pago y recarga de tarjetas a través del uso de tarjetas de crédito. Esta facilidad ya habría sido comunicada a la empresa concesionaria</p>

De otro lado, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional intervinieron manifestando su preocupación respecto a los temas que estarían impidiendo la puesta en marcha de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Asimismo, compartieron la necesidad de revisar los protocolos sanitarios aplicados en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, toda vez que se advierte la permanente formación de largas colas de usuarios.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, comentó que la formación de filas es producto de la reducción de los aforos exigidos al interior de los vagones, e indicó que se podría recomendar una reevaluación de la capacidad de aforo al interior de los vagones.

De otro lado, indicó que, desde la Gerencia de Atención al Usuario, se propuso el incremento de carreras adicionales, lo cual fue trasladado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que a la fecha se encuentra pendiente de atención.

Finalmente, la Dra. Verónica Zambrano, intervino señalando que el OSITRAN se encuentra a la espera de la definición de ciertos aspectos que vienen siendo revisados en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones es una institución del Banco Mundial (CIADI), relacionados con algunas materias en controversia presentadas por la empresa concesionaria a cargo de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao contra el Estado Peruano; ello, con la finalidad de concluir con el proceso de aprobación de los estudios de ingeniería y otras acciones de supervisión requeridas para asegurar la adecuada ejecución del proyecto.

2. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

3. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional no formularon pedidos.

1. Requerir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, información respecto a los aspectos que se encontrarían pendientes de definición por parte del y que estarían prolongando el inicio de las operaciones de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, referidos a:
 - (i) La inicialización y registro del sistema de control de pasajeros a través del Módulo SAM.
 - (ii) El desarrollo de los insumos para el uso de las interfases de los niveles 3 y 4.
 - (iii) Las acciones adoptadas para la implementación de la pasarela de pago bancario y pago de dinero electrónico.
 - (iv) El estado de la aprobación del Manual de Señalética.
 - (v) Las acciones adoptadas por la Autoridad de Transporte Urbano para la Compatibilidad de la sección vial.
2. Sugerir a la autoridad competente la reevaluación de las medidas sanitarias referidas a los aforos al interior de los vagones de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
3. Invitar a la entidad competente a la siguiente sesión del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, a fin de brindar información sobre el estado de ejecución del Proyecto de construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Siendo la 13:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión N° 20 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Bartolomé Campaña Binasco
Cámara de Comercio de Lima - CCL

Carlos Scarneo Sotomayor
Asociación Peruana de Facilitación del
Comercio Exterior – APEFEX

Jorge Luis Mesías Salazar
Federación de Cámaras de Comercio del
Centro – FEDECAM CENTRO

Joe Juvenal Farfán Cusihumán
Cámara Nacional de Comercio Producción
Turismo y Servicios – PERUCAMARAS

Silvia Lorena Hooker Ortega
Sociedad Nacional de Industrias - SNI

Fedina Nancy Gutierrez Chumacero
Asociación Civil Más Que Consumidores